



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES NRO 5 “COMLOG”

DICTAMEN N° 29/2025:

VISTO:

Que, visto las Notas N° S/N remitidas por la Tesorería del Centro Financiero N° 5 mediante las cuales solicitan la consolidación de la misma dando el inicio al llamado para la **“ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5” ID N° 465.255**, a ser destinados a al cumplimiento de la misión institucional y otras misiones específicas mediante orden del Sr Comandante en Jefe de las FFAANN.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4to de la ley Nro 7021/22 en su inciso c) *“De Suministro y Contrataciones Públicas” que establece a los Principios de Economía, Eficacia y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*”

Que, el Artículo 42 de la Ley Nro 7021/22 “De Suministro Contrataciones Públicas” dispone que las instituciones Públicas deberán estimar los costos de cada contrato al momento de su planificación a fin de determinar el procedimiento de contratación correspondiente y la afectación específica a sus créditos presupuestarios.

Que, conforme al artículo 40 de la Resolución DNCP Nro 4401/23 se dispone que la comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: *“...g) Dictamen de precio referencial y antecedente de Estimación de Costos...”*

Que, la Resolución de la DNCP 454/24 establece: *“precios de referencia y su publicidad en los procedimientos de contratación”, y que la misma Resolución en su Artículo 6to aprueba la “Guía para elaboración de precios referenciales”.*

Que, el Anexo a la Resolución de la DNCP 454/24 establece entre otras cosas los aspectos y metodología a ser utilizados por las convocantes para la elaboración y obtenidos de los precios referenciales.

Que, conforme el análisis de las documentaciones remitidas por el Centro Financiero N° 5 se puede exponer la metodología aplicada según el siguiente detalle:

DETALLE DE CRITERIOS Y METODOLOGIA APLICADA:

N°	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARÁMETROS	METODOLOGÍA APLICADA
1	GENERADOR	PROMEDIO DE 1 CONTRATO (ADJUDICACIÓN ANTERIOR) Y 2 COTIZACIONES DE POSIBLES OFERENTES	CONVENCIONAL

Que, en consideración a las circunstancias expuestas y a las normas jurídicas supra citadas esta UOC ratifica la estimación de costos elaborada por la unidad requirente del presente proceso de contratación.

CONCLUSIÓN:

Por tanto, es parecer de esta dependencia, la continuidad del presente proceso para la **“ADQUISICIÓN DE GENERADOR PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5” ID N° 465.255**, a fin de satisfacer la necesidad institucional.

Mariano Roque Alonso, **31** de marzo de 2025.-

Es mi Dictamen.




DARIO DIOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS
My Int – Jefe de UOC N° 5



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Departamento de Tesoreria**

OG : 533- MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES.-

CUADRO DE ESTIMACION DE COSTOS CONFORME EE.TT. DETERMINADAS

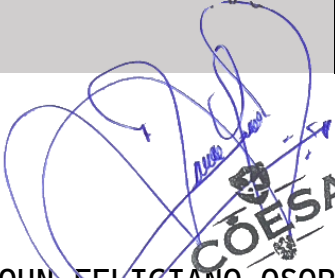
N°	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	EFICON	COESA	CONTRATO N°402/2024 ID N° 449.127	PRECIO REFERENCIAL
1	26101509-001	Motor o generador electrico	Provision, instalacion y puesta en marcha de Grupo Generador de 250 KWA (b Stand VI)	Unidad	1	450.000.000	452.884.500	477.115.500	460.000.000
TOTAL GENERAL									460.000.000



Carlos Javier Vera
M^o Int - Jefe Dpto Tesoreria

SEÑORES: CENTRO FINANCIERO N° 5
ANTE SU SOLICITUD DE COTIZACION DE EQUIPO GENERADOR, REMITIMOS LA SIGUIENTE PLANILLA CON SU RESPECTIVO PRECIO:

Nº	CODIGO DE CATALOGO	NOMBRE DE CATALOGO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO
1	26101509-001	Motor o generador eléctrico.	Provisión, instalación y puesta en marcha de Grupo Generador de 250 KWA (b Stand VI)	Unidad	1	452.884.500
					TOTAL GENERAL	452.884.500


COESA
JOHN FELICIANO OSORIO TORRES
REPRESENTANTE LEGAL

Juan Silvano Godoy C/ Carretera de Lopez
Email: licitaciones.coesa@gmail.com
Tel: (0981)255940

Asunción, 18 de febrero de 2025.-

Señores
Comando Logístico
Presente

Presupuesto Referencial N°: PR_CG00525

Atendiendo sus gratas instrucciones le detallo a continuación nuestro precio referencial para los equipos detallados a continuación:

Ítem	Descripción	Precio Unitario IVA Incl.
1	<p>Grupo Generador Cabinado 250 kVa Stand By</p> <p>Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tablero de Transferencia Automática - Servicio de grúa, posicionamiento de Grupo Generador - Provisión de materiales, mano de obra, interconexión e instalación - Construcción de base de hormigón - Cercado perimetral - Puesta en marcha y capacitación a personal autorizado - Mantenimiento preventivo, incluyendo mano de obra e insumos por 2 (dos) años. 	Gs. 450.000.000
<p>Son guaraníes: Cuatrocientos cincuenta millones.-</p>		

CONDICIONES

Precios: Incluyen IVA al 10%

Forma de pago: Crédito

Plazo de Entrega: 15 (Quince) días a la fecha o 90 (noventa) días en caso de agotarse stock.

Garantía: 24 meses en Stand By.

Validez de la oferta: 60 (sesenta) días.

****Garantizamos la provisión de repuestos, servicio técnico, y capacitación****

CELSA GARCÍA
ENCARGADA DE LICITACIONES

eficon
AUREO S.A.
RUC: 80064292-4

CONTRATO N° 402/2024

LPN N° 103/2024 ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO PARA EL CENQUER - MSP y BS – ID 449.127.

ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA COMAGRO S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Fettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. Saúl Roberto Zaputovich Zacarías**, con Cédula de Identidad N° 885.949, Director General del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. N° 4.218, de fecha 24 de agosto de 2022, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución DGAF N° 3534 de fecha 15 de noviembre de 2024, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMAGRO S.A.**, RUC 80013712 - 4, domiciliada en Av. Eusebio Ayala 3368 c/ Rca. Argentina, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Isaak Penner Toews**, con cédula de identidad N° 1.954.308, según Poder Especial otorgado por la Escribana Basilia Irene Ybarra con Reg. N° 136, Esc. N° 118, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO PARA EL CENQUER – MSP y BS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al llamado denominado ADQUISICION DE MOTOR GENERADOR ELECTRICO PARA EL CENQUER – MSP y BS, conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas del Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del Pliego, prevalecerán éstas últimas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La Resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son:

- Informe de Evaluación e Informe Técnico.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 449.127.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.


El contrato es el resultado del procedimiento de la LPN N° LPN N° 103/2024 Adquisición de Motor Generador Eléctrico para el CENQUER - MSP y BS, convocado por la DOC del MSP y BS según Resolución DGAF N° 2543 de fecha 11 de setiembre del 2024. La adjudicación fue realizada por Resolución DGAF N° 3534 de fecha 15 de noviembre de 2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de adjudicación y a la oferta presentada asciende a la suma de Gs. 477.115.500 (Guaraníes cuatrocientos setenta y siete millones ciento quince mil quinientos).


COMAGRO S.A.




DR. SAUL ZAPUTOVICH Z.
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.
Reg. Prof. N° 5788



DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantías

Original 1

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Total (IVA Incluido)
1	Motor o Generador Eléctrico	Generador Eléctrico tipo Cabinado, Potencia de entre 400-450 kva o superior con tablero de control automático. - Capacidad del aceite SAE 15W/40 - Aceite lubricante 800 - Capacidad del tanque Abierto - Tipo de Generador Medidas 3200 x 1800 x 2930 - Peso 3800 Kg.	Unidad	Unidad	POWER STREAM	China Fabricante: YANAN POWER GROUP		477.115.500	477.115.500
TOTAL ADJUDICADO GUARANIES									477.115.500

ESPECIFICACIONES DEL TABLERO DE CONTROL AUTOMATICO

Tablero de Control con instrumentación para 450-400 KVA, montado y cableado en una caja metálica con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes:

- ✓ 01 (un) Disyuntor tripolar. Regulable WEG.
- ✓ 01 (un) Ficha electrónica CAM-333. ELCOS.
- ✓ 01 (un) Cargador estático de batería CBV-015. ELCOS.
- ✓ 03 (tres) Transformador de corriente. REVALCO.
- ✓ 01 (un) Contactor auxiliar CWC 220V WEG.
- ✓ 01 (un) Marcador de temperatura. CL.
- ✓ 01 (un) Marcador de combustible. CL.
- ✓ 01 (un) Horómetro. REVALCO.
- ✓ 01 (un) Selector Manual/Automático. WEG.
- ✓ 01 (un) Llave de Arranque. CL.
- ✓ 01 (gl) Barras de cobre. MAGNET.
- ✓ 01 (gl) Aisladores para barra. CL.
- ✓ 01 (gl) Llave termomagnética unipolar MDW. WEG.
- ✓ 01 (un) Esquema eléctrico del tablero.

ESPECIFICACIONES TABLERO DE TRANSFERENCIA DE POTENCIA

Montado y cableado en una caja metálica autoportante de 1.500x800x600mm cada una con grado de protección IP54 y pintura de acabado en polvo, incluyendo los siguientes componentes:

- ✓ 01 (un) Llave conmutadora tripolar motorizada BBM1000-3 HOLEC
- ✓ 01 (gl) Barras de cobre. MAGNET
- ✓ 01 (un) Contactor auxiliar CWC07 220V. WEG
- ✓ 01 un. Traba mecánica para contactor. WEG
- ✓ 01 gl. Aisladores para barra. CL
- ✓ 01 (gl) Llave termomagnética unipolar MDW. WEG
- ✓ 01 un. Esquema eléctrico del tablero

-El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

-La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La validez o continuidad de la contratación quedará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignaciones del Plan Financiero de los Ejercicios Fiscales siguientes.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

- Plan de Entrega:

PLAZOS DE EMISIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

COMAGRO S.A.



DR. SAUL ZAPUTOVICH Z.
Director General
CENQUER - M.S.P. y B.S.
Reg. Prof. N° 5788